





ACOSO SEXUAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

En nuestro país se han producido en las últimas décadas importantes avances en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Sin embargo, aún hoy nos enfrentamos ante un importante problema como es el acoso sexual el que a menudo produce graves consecuencias para la persona afectada.

Ante un tema tan complejo, se requiere trabajar para mejorar y reforzar las relaciones laborales, visualizar las causas y los efectos provocados por este tipo de acoso, prevenir, sensibilizar y abordar adecuadamente las posibles situaciones que se produzcan, de forma que caminemos hacia la eliminación de una conducta que atenta contra los principios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

En el curso se abordarán los aspectos fundamentales del acoso sexual, su detección, protocolos y planes de actuación.

OBJETIVOS

Este taller apunta a una introducción general y a la sensibilización de la problemática planteada.

Procura contribuir a la identificación de prácticas culturales que perpetúan el acoso sexual como forma de ejercicio de poder.

RESULTADOS ESPERADOS

Al final del taller, se espera que el/l alumno/a pueda identificar, prevenir y evitar el acoso sexual en todos los ámbitos de la vida y especialmente en el laboral.

Oficina Nacional del Servicio Civil | Escuela Nacional de Administración Pública | Convención 1523 Tel.: (598 2) 901 3941/901 4643 | e-mail: escuela@onsc.gub.uy







POBLACIÓN OBJETIVO

Funcionarios/as de la Administración Pública.

CONTENIDO TEMÁTICO

Tema 1 Marco Conceptual

- Perspectivas y dimensiones para comprender el acoso sexual en el trabajo.
- Conceptualización de violencia de género.
- Definición de Acoso Sexual
- Manifestaciones, tipos y efectos del acoso sexual en el ámbito laboral.

Tema 2 Marco Normativo

- Principales instrumentos internacionales
- Constitución de la República
- Legislación nacional.
- Ámbito de aplicación de la ley 18.561

Tema 3 Criterios generales para la prevención y tratamiento del acoso sexual

- Principios y garantías
- Política institucional para la prevención del acoso sexual

Tema 4 Procedimiento para el abordaje del acoso sexual en el trabajo

- Fases del procedimiento
- Herramientas sugeridas para la investigación

Oficina Nacional del Servicio Civil | Escuela Nacional de Administración Pública | Convención 1523 Tel.: (598 2) 901 3941/901 4643 | e-mail: escuela@onsc.gub.uy







METODOLOGÍA

El taller se realizará con exposiciones por parte del docente, con apoyo visual, generando espacios de discusión grupal, dónde se aborde la temática aplicando los conocimientos adquiridos.

ASIGNACIÓN HORARIA

6 horas aula distribuidas en 2 jornadas.

BIBLIOGRAFÍA

Facio, Alda. (2003): "Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas". Revista Otras Miradas, Grupo de Investigación en Género y Sexualidad (GIGESEX). Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Cavagnola y Tapia (2003): "Los otros tópicos en la gestión de personas". Seminario de Título Ingeniero Comercial, mención Administración. Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile.

Fraser, Nancy (2006): "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación" en "¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico". Editorial Morata.

García Prince, Evangelina (2008): "Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming". ¿De qué estamos hablando? Marcos conceptuales. San Salvador: PNUD. Capítulos 4 y 5. Archivo documento PDF.

Inmujeres Uruguay (2008): "Inclusión del enfoque de género en educación inicial". Manual para docentes, educadoras y educadores. Primeros pasos. Montevideo, Uruguay.

Inmujeres México (2009): "Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual" México.

Ley N° 18561 (2009): "Acoso Sexual: Normas para su prevención y sanción en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno".

Oficina Nacional del Servicio Civil | Escuela Nacional de Administración Pública | Convención 1523 Tel.: (598 2) 901 3941/901 4643 | e-mail: escuela@onsc.gub.uy







Ley N° 18331 (2008): "Protección de datos personales y acción de "Habeas Data".

Organización Internacional del Trabajo (2006): "Manual de auto aprendizaje. Acoso sexual. Legislación y procedimientos de aplicación". Santiago de Chile, Chile.

Organización Internacional del Trabajo (2013): "Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres de la población general: Centroamérica y República Dominicana." Costa Rica.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Los requisitos de aprobación están establecidos en los Art. 35 y Art. 45 del Reglamento Académico de la ENAP.